

Expediente: **74/25**

Carátula: **ROMERA JUAN RAFAEL C/ ALBORNOZ PATRICIA Y OTRO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213319397 - ROMERA, Juan Rafael-ACTOR

90000000000 - ALBORNOZ , PATRICIA-DEMANDADO

27253726305 - IBAÑEZ, HERMINIA ELENA-TERCERO

27253726305 - LEDESMA, MATEO JAVIER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 74/25



H20461529275

JUICIO: ROMERA JUAN RAFAEL c/ ALBORNOZ PATRICIA Y OTRO s/ DESALOJO. EXPTE. 74/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 20 de febrero de 2026.

I) Al recurso de apelación interpuesto por la tercera, HERMINIA ELENA IBAÑEZ en contra de la Sentencia de fecha 09/02/2026, el mismo cumple con las formalidades y condiciones para su interposición. En consecuencia, concédaselo libremente, con trámite inmediato y con efecto suspensivo (*arts 754, 766, 767, 769 y 772, 773, 774 y 776 del CPCCT*).

II) De la expresión de agravios formulada por el apelante, córrase traslado a la contraparte por el término de 10 días. Se hace constar que el escrito se encuentra agregado al expediente digital para su consulta (*art. 187 CPCCT*). MLC.

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.